

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****16744** *STUBBORN, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social, sito en San Sebastián, Avenida de la Libertad, 30, planta 1.^a, el día 27 de junio de 2012 a las trece horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora y lugar, el día siguiente, 28 de junio de 2012, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.- Aprobación o censura de la gestión social, en relación al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Examen y, aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Aplicación del resultado.

Cuarto.- Autorización al Consejo para el reparto de dividendos a cuenta.

Quinto.- Retribución a los miembros del Consejo.

Sexto.- Nombramiento, o en su caso, reelección de auditores de la Sociedad tanto de las cuentas anuales individuales como consolidadas.

Séptimo.- Modificación de los artículos 7, 10, 11, 12, 13, 17, 25, 26, 30, 33 y 40. Aprobación de un nuevo texto refundido de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Autorización al Consejo para la adquisición de acciones propias por la Sociedad y para la adquisición de acciones de la Sociedad por sus sociedades filiales, dejando sin efecto la autorización anterior. Fijación del precio de adquisición de las acciones de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional de los Estatutos Sociales.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar, conforme a lo dispuesto en el artículo 287 de la LSC, el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas así como de los informes sobre las mismas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 197 de la LSC tendrán ese derecho respecto a las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, así como respecto a los Informes de Auditoría, el texto íntegro de las propuestas de acuerdo que se someten a aprobación por la Junta, y a cualesquiera documentos cuya aprobación se va a someter a la Junta General.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación, así como el derecho de voto, se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

En atención a lo previsto en el artículo 172 de la LSC, los accionistas que representen, al menos, el cinco (5) por ciento del capital de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince (15) días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Desde la publicación de la presente convocatoria y con anterioridad a la Junta General de Accionistas los accionistas podrán solicitar por escrito, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y demás a que se refiere el artículo 197 de la LSC.

San Sebastián, 22 de mayo de 2012.- El secretario del Consejo de Administración, don Ramón Noman Serrano.

ID: A120038776-1